



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

NOTA N° 223 /2022.
LETRA: Mun. U.

USHUAIA,

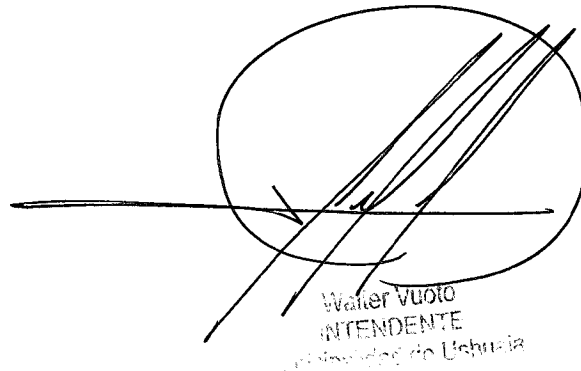
24 NOV 2022

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo que representa, a efectos de remitir copia certificada del Decreto Municipal N.º 2147 2022, que aprueba *ad-referéndum* del Concejo Deliberante el cual autoriza un incremento en la tarifa del transporte público de pasajeros de taxi, consiste en elevar el valor de la ficha de PESOS DIEZ CON 00/100 (\$10,00) a PESOS QUINCE CON 00/100(\$15,00) y la bajada de bandera de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$150,00) a PESOS DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$270,00), para su ratificación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28 NOV. 2022	Hs. 10:42
Numero: 642	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

LS



[Firma manuscrita]
2022-11-24 15:43
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

24 NOV 2022

USHUAIA,

VISTO el expediente electrónico E - 10008/2022, del registro de esta
Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitó la Asamblea Tarifaria, prevista en la Ordenanza Municipal N° 3341, y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 3546, por las cuales se dió cumplimiento a lo estipulado para tratar la solicitud presentada por la "Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia", que obra en adjunto acompañado en el Orden 2, consistente en elevar el valor de la ficha de PESOS DIEZ CON 00/100 (\$10,00) a PESOS QUINCE CON 00/100 (\$15,00) y la bajada de bandera de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$150,00) a PESOS DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$270,00).

Que la solicitud de incremento tarifario fue acompañada por un detalle que da cuenta de los diversos aumentos que se han producido en los diferentes rubros relacionados al mantenimiento integral de las unidades, costos salariales, seguros, entre otros.

Que en el Orden 24 obra el Acta de la Audiencia de la Asamblea Tarifaria de Taxis celebrada el día cuatro (4) de noviembre de 2022.

Que la Sra. Secretaria de Gobierno ha tomado intervención según se desprende del Orden 30.

Que en consecuencia, habiéndose cumplido con los pasos pertinentes, inclusive la pertinente publicidad, corresponde autorizar un incremento en las cifras solicitadas a partir de la ratificación del presente por parte del Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152, incisos 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, ad referéndum del Concejo Deliberante, un incremento en la

III.2.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Firma manuscrita]



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
CALLE SAN MARTÍN 743
5413 Ushuaia - S.T.
Tel: 0987 422 1000

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

///.2.

tarifa del transporte público de pasajeros de Taxi, consistente en elevar el valor de la ficha de PESOS DIEZ CON 00/100 (\$10,00) a PESOS QUINCE CON 00/100 (\$15,00) y la bajada de bandera de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$150,00) a PESOS DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$270,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

2147

DECRETO MUNICIPAL N° _____ /2022.-

~~SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA~~

~~WALTER VUOTO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia~~